

**ANEXO 3 DIRECTIVA DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS
ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS - MRSEHÍDRICOS**

**MODELO DE ACUERDO DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS
ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS¹**

Conste por el presente documento, el Acuerdo de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, en adelante el **ACUERDO** que celebran:

- _____, identificado con RUC _____, con domicilio legal en _____, provincia de _____, departamento _____, debidamente representado por _____, identificado con DNI _____, según poder inscrito en la Partida N° _____, a quien en adelante se le denominará **CONTRIBUYENTE**.

- la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento _____, con domicilio legal _____, representado por _____, identificado con DNI _____, a quien en adelante se denominará el **RETRIBUYENTE**.

los que de manera individual se identificarán como **PARTE** y en conjunto como las **PARTES**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1. El **CONTRIBUYENTE** se encuentra asentada, ostentando el derecho de² _____ en la microcuenca _____ ubicada en el distrito de _____, provincia de _____, departamento _____, en adelante **LA MICROCUENCA**. El derecho de propiedad se encuentra inscrito en la Partida Electrónica _____ de los Registros Públicos³
- 1.2. El **RETRIBUYENTE** es una empresa dedicada a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a las localidades de su competencia y que se abastece de las fuentes de agua situadas en **LA MICROCUENCA**
- 1.3. El Diagnóstico Hidrológico Rápido, de fecha _____ señala las principales evidencias siguientes:

Asimismo, señala el área del ecosistema, dentro de **LA MICROCUENCA**, donde se implementará el MRSE Hídrico teniendo la siguiente ubicación y descripción:

¹ Este contenido es mínimo. Por ende las partes pueden estipular cláusulas adicionales siempre y cuando no se contravengan al contenido mínimo del ACUERDO y a las disposiciones legales vigentes.

² Señalar si tiene derecho de propiedad, posesión, algún título entre otros.

³ El número de partida electrónica en los Registros Públicos es de ser el caso.

SEGUNDA.- BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- 2.2 Decreto Supremo N° 019-2017 que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- 2.3 Ley N° 30215 que aprueba la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- 2.4 Decreto Supremo N° 009-2016-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

TERCERA.- OBJETO

El objeto del presente **ACUERDO** es establecer las obligaciones del **CONTRIBUYENTE** y **RETRIBUYENTE** para la implementación del MRSE Hídrico a fin de realizar acciones destinadas a proteger, conservar, restaurar, financiar o compensar los servicios ecosistémicos hídricos que brinda **LA MICROCUENCA** para asegurar la calidad y cantidad de los recursos hídricos que proporciona las fuentes de agua.

CUARTA.- LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. Del CONTRIBUYENTE

- 4.1.1. Con la finalidad de mantener y mejorar el servicio ecosistémico de **LA MICROCUENCA**, el **CONTRIBUYENTE** se obliga a realizar las siguientes acciones:

- _____

- 4.1.2. El **CONTRIBUYENTE** se obliga a mantener informado al **RETRIBUYENTE** de cualquier acontecimiento que pudiera afectar la implementación del MRSE Hídrico, a través de comunicaciones regulares y extraordinarias, según corresponda.
- 4.1.3. El **CONTRIBUYENTE** se compromete a no realizar actividades que pudiesen conllevar a la inviabilidad del presente **ACUERDO**.

4.2. Del RETRIBUYENTE

- 4.2.1. Con el objetivo de ejecutarse la implementación del MRSE Hídrico, el **RETRIBUYENTE** asignará el presupuesto respectivo.

Dichos fondos se vienen generando desde la aprobación de la Resolución de Consejo Directivo N° 0---201-- SUNASS-CD que aprueban metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del **RETRIBUYENTE** durante el quinquenio regulatorio 20__-20_____.

4.2.2. Con la finalidad de garantizar la efectiva ejecución y sostenibilidad de las intervenciones , el **RETRIBUYENTE** se obliga a realizar las siguientes acciones:

—

4.3. De las PARTES:

4.3.1. Las **PARTES** se obligan a realizar todas las coordinaciones, trámites y facilitar la documentación necesaria, para inscribir el presente **ACUERDO** en los registros del Ministerio del Ambiente (MINAM).

4.3.2. Las **PARTES** se comprometen a buscar, promover y apalancar nuevos aportes, tanto financiero como de otro tipo de bienes, para una mejor implementación del MRSE Hídrico.

4.3.3. En general, velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo.

QUINTA.- DE LA RETRIBUCIÓN

La **RETRIBUCIÓN** es el reconocimiento económico y social, por parte del **RETRIBUYENTE**, de las acciones necesarias para recuperar el servicio ecosistémico en el área señalada en el numeral 3.1.1 del presente **ACUERDO**.

SEXTA.-ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO


En caso de existir terceros interesados en contribuir con recursos económicos para el diseño e implementación del MRSE Hídrico, la intervención debe contemplar actividades complementarias y/o un ámbito diferente al ya definido en las intervenciones. El **RETRIBUYENTE** gestionará el proceso requerido para que dichas contribuciones formen parte del fondo que maneja para las iniciativas MRSE u otra estrategia según acordado entre las **PARTES**.

SÉPTIMA.-ENTRADA EN VIGENCIA Y PLAZO DE DURACIÓN

El presente **ACUERDO** entra en vigencia a los ___ días posteriores a su firma y tiene una vigencia de ___ años pudiendo ser renovable

OCTAVA.-GRUPO IMPULSOR⁴

8.1 El Grupo Impulsor está conformada por las entidades siguientes:



⁴ De haberse constituido.

8.2 El Grupo Impulsor es un espacio de diálogo y concertación en el que participan actores públicos y privados vinculados al MRSE. Sus funciones son las siguientes:

- a. Monitorear el cumplimiento del **ACUERDO**.
- b. Supervisar que la retribución sea destinada exclusivamente para las acciones estipuladas en este **ACUERDO**.

NOVENA: CAUSAL DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por las **PARTES** en las cláusulas tercera y cuarta, constituirá causal de resolución del presente **ACUERDO**. En consecuencia, la resolución se producirá de pleno derecho cuando cualquiera de las **PARTES** comunique, por carta notarial, a la otra que quiere valerse de esta cláusula.

DECIMA: COORDINADORES

Las **PARTES** deberán designar por escrito a un coordinador dentro de los ___ días hábiles de suscrito el presente **ACUERDO**. Los coordinadores designados podrán ser sustituidos mediante comunicación escrita a las otras **PARTES**.

DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las **PARTES** declaran que es su voluntad que todos los conflictos o incertidumbres con relevancia jurídica que pudieran surgir con respecto a la interpretación, ejecución, cumplimiento, y cualquier aspecto relativo a la existencia, validez o eficacia o caducidad del **CONTRATO** serán resueltos por trato directo entre las **PARTES**. En caso no se resolviera el conflicto o incertidumbre, deberá ser sometida a un arbitraje.

DECIMA SEGUNDA: DE LOS DOMICILIOS

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes deberá ser remitida a los domicilios legales consignados en la parte introductoria del presente **ACUERDO**.

En señal de conformidad, con los términos del presente **ACUERDO**, las partes lo suscriben en ___ ejemplares, de igual valor, en la ciudad de _____ a los ___ días del mes de _____ de 201__.


CONTRIBUYENTE

RETRIBUYENTE